

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su epígrafe **2003. Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas a las que se adjudica el contrato**, desde el Patronato de la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar, se pone en conocimiento de la ciudadanía de Gáldar y del público en general, que durante el ejercicio 2024 no existió actividad en este apartado, ello no obsta, a que la ciudadanía emplee los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.